



MINISTERIO
DE VIVIENDA

Declaratoria de inexistencia

Por la presente se hace constar que los miembros del Consejo Directivo de esta institución, cargo que ejercen de acuerdo al decreto de creación del Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) y el cual desempeñan de forma Ad-Honorem sin recibir ninguna compensación económica o dieta laboral.

Y para los usos que el interesado estime convenientes, se extiende la presente en San Salvador, a los dos días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

Lorena Patricia Portillo Rodríguez
Oficial de Información
Instituto de Legalización de la Propiedad